

RESOLUCION N° 3 6 7 2 0 2 1

Fecha 3 0 DIC. 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.

El Gerente General de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P. en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 30 de Diciembre de 2021, mediante acta 124, se reunió la Asamblea General de Accionistas de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. con el fin de aprobar el presupuesto Ingresos y Gastos de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., para la vigencia de 2.022, que asciende la suma de Ciento Novena y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos M/Cte. (\$191.249.523.608,00).
2. Que el artículo 2.8.3.1.8 del Decreto 1068 de 2015 establece expresamente en uno de sus apartes lo siguiente: " El COMFIS o quien este delegue aprobara por Resolución el Presupuesto y sus modificaciones " (Artículo 18 Decreto 115 de 1996).
3. Que mediante Acta de Comité de hacienda N. 0013 del 30 de diciembre de 2.021 y Resolución N 006 del 30 de diciembre de 2021, el Comité de Hacienda Municipal aprobó el presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., para la vigencia de 2.022 por valor de Ciento Novena y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho pesos M/Cte. (\$191.249.523.608,00).
4. Que es función del Gerente desarrollar actos necesarios para liquidar el presupuesto aprobado de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. para la vigencia 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: LIQUÍDESE el presupuesto de Ingresos de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2022, en la suma de Ciento Novena y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho pesos m/cte. (\$191.249.523.608,00). Así:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	PPTO 2022
1	Ingresos	191.249.523.608,00
1.0	Disponibilidad Inicial	58.029.452.406,00
1.0.02	Bancos	58.029.452.406,00
1.1	Ingresos Corrientes	38.021.503.417,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	38.021.503.417,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	0,00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	0,00
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	0,00
1.1.02.03.001.03-01	Sanciones disciplinarias acueducto	0,00
1.1.02.03.001.03-02	Sanciones disciplinarias alcantarillado	0,00
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	0,00
1.1.02.03.001.04-01	Sanciones contractuales acueducto	0,00
1.1.02.03.001.04-02	Sanciones contractuales alcantarillado	0,00
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	0,00
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas acueducto	0,00
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas alcantarillado	0,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	0,00
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora acueducto	0,00
1.1.02.03.002.02	Intereses de mora alcantarillado	0,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	26.957.762.469,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	26.422.727.986,00
1.1.02.05.001.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.353.660.895,00
1.1.02.05.001.06-01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Acueducto	13.353.660.895,00
1.1.02.05.001.06-01-001	Cargo fijo CMA	3.459.610.831,35
1.1.02.05.001.06-01-002	Consumo CMO (50,68%)	5.130.774.645,00
1.1.02.05.001.06-01-003	Consumo CMI (49,25%)	4.756.188.713,65
1.1.02.05.001.06-01-004	Consumo CMT (0,07%)	7.086.705,00
1.1.02.05.001.06-01-005	Suspensiones, Cortes y Reconexiones	3.000.000.000,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.069.067.091,00
1.1.02.05.001.09-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales acueducto	0,00
1.1.02.05.001.09-02	Servicios para la comunidad, sociales y personales alcantarillado	10.069.067.091,00
1.1.02.05.001.09-02-001	Cargo Fijo CMA	2.002.430.378,57
1.1.02.05.001.09-02-002	Consumo CMO (13,78%)	1.132.694.847,00
1.1.02.05.001.09-02-003	Consumo CMI (79,91%)	6.415.269.552,43
1.1.02.05.001.09-02-004	Consumo CMT (6,31%)	518.672.313,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	535.034.483,00
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.000.000,00
1.1.02.05.002.03-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) acueducto	2.000.000,00
1.1.02.05.002.03-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) alcantarillado	0,00
1.1.02.05.002.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	431.034.483,00
1.1.02.05.002.04-01	Productos metálicos, maquinaria y equipo acueducto	431.034.483,00
1.1.02.05.002.04-02	Productos metálicos, maquinaria y equipo alcantarillado	0,00
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	75.000.000,00
1.1.02.05.002.08-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción acueducto	49.000.000,00
1.1.02.05.002.08-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción alcantarillado	26.000.000,00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.000.000,00
1.1.02.05.002.09-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales acueducto	16.200.000,00
1.1.02.05.002.09-02	Servicios para la comunidad, sociales y personales alcantarillado	10.800.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	11.063.740.948,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	11.063.740.948,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	11.063.740.948,00
1.1.02.06.007.02.05	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	11.063.740.948,00
1.1.02.06.007.02.05-01	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Acueducto	6.816.277.204,00
1.1.02.06.007.02.05-01-00	Cargo fijo CMA	1.914.903.701,00
1.1.02.06.007.02.05-01-00	Consumo CMO (50,68%)	2.484.016.092,00
1.1.02.06.007.02.05-01-00	Consumo CMI (49,25%)	2.413.926.451,00
1.1.02.06.007.02.05-01-00	Consumo CMT (0,07%)	3.430.960,00

1.1.02.06.007.02.05-02	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Alcantarillado	4.247.463.744,00
1.1.02.06.007.02.05-02-00	Cargo Fijo CMA	913.056.573,00
1.1.02.06.007.02.05-02-00	Consumo CMO (13,78%)	459.481.308,00
1.1.02.06.007.02.05-02-00	Consumo CMI (79,91%)	2.664.524.770,00
1.1.02.06.007.02.05-02-00	Consumo CMT (6,31%)	210.401.093,00
1.2	Recursos de capital	95.198.567.785,00
1.2.05	Rendimientos financieros	168.000.000,00
1.2.05.02	Depósitos	9.000.000,00
1.2.05.02-01	Depósitos acueducto	5.400.000,00
1.2.05.02-02	Depósitos alcantarillado	3.600.000,00
1.2.05.05	Intereses por préstamos	150.000.000,00
1.2.05.05-01	Intereses por préstamos acueducto	90.000.000,00
1.2.05.05-02	Intereses por préstamos alcantarillado	60.000.000,00
1.2.08	Transferencias de capital	87.000.000.000,00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	87.000.000.000,00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	87.000.000.000,00
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	0,00
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	8.030.567.785,00
1.2.09.03	De personas naturales	8.030.567.785,00
1.2.09.03-01	Recuperacion Cartera Acueducto	4.795.797.364,00
1.2.09.03-02	Recuperacion Cartera Alcantarillado	3.234.770.421,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	0,00
1.2.13.01	Reintegros	0,00
1.2.13.01-01	Reintegros acueducto	0,00
1.2.13.01-02	Reintegros alcantarillado	0,00
1.2.13.02	Recursos no apropiados	0,00
1.2.13.02-01	Recursos no apropiados acueducto	0,00
1.2.13.02-02	Recursos no apropiados alcantarillado	0,00

ARTICULO SEGUNDO: LIQUÍDESE el presupuesto de Gastos de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de Ciento Novena y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho pesos m/cte. (\$191.249.523.608,00). Así:

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P		
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022		
Código Completo	Nombre de la Cuenta	PPTO 2022 DEF
2	Gastos	\$ 191.249.523.608,00
2.1	Funcionamiento	\$ 13.032.076.585,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 4.461.669.415,38
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 4.461.669.415,38
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.228.689.903,40
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 3.228.689.903,40
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 2.330.177.866,70
2.1.1.01.01.001.01-01	Sueldo básico acueducto	\$ 1.398.106.720,02
2.1.1.01.01.001.01-02	Sueldo básico alcantarillado	\$ 932.071.146,68
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 0,00
2.1.1.01.01.001.02-01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos acueducto	\$ 0,00
2.1.1.01.01.001.02-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos alcantarillado	\$ 0,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 39.457.548,00
2.1.1.01.01.001.05-01	Auxilio de transporte acueducto	\$ 23.674.528,80
2.1.1.01.01.001.05-02	Auxilio de transporte alcantarillado	\$ 15.783.019,20
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	\$ 307.413.569,14
2.1.1.01.01.001.06-01	Prima de servicios acueducto	\$ 184.448.141,49
2.1.1.01.01.001.06-02	Prima de servicios alcantarillado	\$ 122.965.427,66
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 17.055.855,57
2.1.1.01.01.001.07-01	Bonificación por servicios prestados acueducto	\$ 10.233.513,34
2.1.1.01.01.001.07-02	Bonificación por servicios prestados alcantarillado	\$ 6.822.342,23
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 534.585.063,99
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 391.704.073,20
2.1.1.01.01.001.08.01-01	Prima de navidad acueducto	\$ 235.022.443,92
2.1.1.01.01.001.08.01-02	Prima de navidad alcantarillado	\$ 156.681.629,28

3 6 7 2 0 2 1

2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 142.880.990,79
2.1.1.01.01.001.08.02-01	Prima de vacaciones acueducto	\$ 85.728.594,47
2.1.1.01.01.001.08.02-02	Prima de vacaciones alcantarillado	\$ 57.152.396,31
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 0,00
2.1.1.01.01.001.10-01	Viáticos de los funcionarios en comisión acueducto	\$ 0,00
2.1.1.01.01.001.10-02	Viáticos de los funcionarios en comisión alcantarillado	\$ 0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 906.626.813,40
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 341.258.170,00
2.1.1.01.02.001-01	Aportes a la seguridad social en pensiones acueducto	\$ 204.754.902,00
2.1.1.01.02.001-02	Aportes a la seguridad social en pensiones alcantarillado	\$ 136.503.268,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 39.975.760,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud acueducto	\$ 23.985.456,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud alcantarillado	\$ 15.990.304,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 320.652.589,40
2.1.1.01.02.003-01	Aportes de cesantías acueducto	\$ 192.391.553,64
2.1.1.01.02.003-02	Aportes de cesantías alcantarillado	\$ 128.261.035,76
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 114.774.220,00
2.1.1.01.02.004-01	Aportes a cajas de compensación familiar acueducto	\$ 68.864.532,00
2.1.1.01.02.004-02	Aportes a cajas de compensación familiar alcantarillado	\$ 45.909.688,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 67.604.614,00
2.1.1.01.02.005-01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales acueducto	\$ 40.562.768,40
2.1.1.01.02.005-02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales alcantarillado	\$ 27.041.845,60
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 13.417.910,00
2.1.1.01.02.006-01	Aportes al ICBF acueducto	\$ 8.050.746,00
2.1.1.01.02.006-02	Aportes al ICBF alcantarillado	\$ 5.367.164,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 8.943.550,00
2.1.1.01.02.007-01	Aportes al SENA acueducto	\$ 5.366.130,00
2.1.1.01.02.007-02	Aportes al SENA alcantarillado	\$ 3.577.420,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 326.352.698,58
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 226.352.698,58
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 210.989.915,40
2.1.1.01.03.001.01-01	Vacaciones acueducto	\$ 126.593.949,24
2.1.1.01.03.001.01-02	Vacaciones alcantarillado	\$ 84.395.966,16
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	\$ 0,00
2.1.1.01.03.001.02-01	Indemnización por vacaciones acueducto	\$ 0,00
2.1.1.01.03.001.02-02	Indemnización por vacaciones alcantarillado	\$ 0,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 15.362.783,18
2.1.1.01.03.001.03-01	Bonificación especial de recreación acueducto	\$ 9.217.669,91
2.1.1.01.03.001.03-02	Bonificación especial de recreación alcantarillado	\$ 6.145.113,27
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	\$ 0,00
2.1.1.01.03.020-01	Estímulos a los empleados del Estado	\$ 0,00
2.1.1.01.03.020-02	Estímulos a los empleados del Estado	\$ 0,00
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	\$ 100.000.000,00
2.1.1.01.03.069-01	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA acueducto	\$ 60.000.000,00
2.1.1.01.03.069-02	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA alcantarillado	\$ 40.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3.397.969.763,62
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 171.761.550,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 171.761.550,00
2.1.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 0,00
2.1.2.01.01.001.03	Otras estructuras	\$ 0,00
2.1.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 0,00
2.1.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 150.761.550,00
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 8.101.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 8.101.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06-01	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 4.860.600,00
2.1.2.01.01.003.01.06-02	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 3.240.400,00
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 19.450.550,00
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	\$ 19.450.550,00
2.1.2.01.01.003.02.07-01	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas acueducto	\$ 11.670.330,00
2.1.2.01.01.003.02.07-02	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas alcantarillado	\$ 7.780.220,00
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.02.08-01	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.02.08-02	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas alcantarillado	\$ 0,00

3 6 7 2 0 2 1

2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 106.200.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.03.01-01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.03.01-02	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 106.200.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02-01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 63.720.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02-02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 42.480.000,00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 17.010.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	\$ 17.010.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02-01	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 10.206.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02-02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 6.804.000,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.06.02-01	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes,	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.07.01	vehículos automotores, remorques y semirremorques, y sus partes, piezas y accesorios	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.07.01-01	vehículos automotores, remorques y semirremorques, y sus partes, piezas y accesorios acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.003.07.01-02	vehículos automotores, remorques y semirremorques, y sus partes, piezas y accesorios alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 21.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 21.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 21.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01-01	Asientos acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01-02	Asientos alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 21.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02-01	Muebles del tipo utilizado en la oficina acueducto	\$ 12.600.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02-02	Muebles del tipo utilizado en la oficina alcantarillado	\$ 8.400.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.03-01	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.03-02	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04-01	Otros muebles N.C.P. acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04-02	Otros muebles N.C.P. alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.06-01	Partes y piezas de muebles acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.004.01.01.06-02	Partes y piezas de muebles alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01-01	Paquetes de software acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01-02	Paquetes de software alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02-01	Gastos de desarrollo acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02-02	Gastos de desarrollo alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02-01	Bases de datos acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02-02	Bases de datos alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.05-01	Otros productos de propiedad intelectual acueducto	\$ 0,00
2.1.2.01.01.005.02.05-02	Otros productos de propiedad intelectual alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3.226.208.213,62
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 381.431.500,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.01.001-01	Minerales; electricidad, gas y agua acueducto	\$ 18.000.000,00
2.1.2.02.01.001-02	Minerales; electricidad, gas y agua alcantarillado	\$ 12.000.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 20.000.000,00
2.1.2.02.01.002-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero acueducto	\$ 12.000.000,00
2.1.2.02.01.002-02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero alcantarillado	\$ 8.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 331.431.500,00
2.1.2.02.01.003-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) acueducto	\$ 198.858.900,00
2.1.2.02.01.003-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) alcantarillado	\$ 132.572.600,00

3 6 7 2 0 2 1

2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 0,00
2.1.2.02.01.004-01	Productos metálicos y paquetes de software acueducto	\$ 0,00
2.1.2.02.01.004-02	Productos metálicos y paquetes de software alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2.844.776.713,62
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 0,00
2.1.2.02.02.005-01	Servicios de la construcción acueducto	\$ 0,00
2.1.2.02.02.005-02	Servicios de la construcción alcantarillado	\$ 0,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 160.594.100,00
2.1.2.02.02.006-01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Acueducto	\$ 96.356.460,00
2.1.2.02.02.006-02	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Alcantarillado	\$ 64.237.640,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	\$ 505.994.442,71
2.1.2.02.02.007-01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Acueducto	\$ 303.596.665,63
2.1.2.02.02.007-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Alcantarillado	\$ 202.397.777,08
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.732.352.901,00
2.1.2.02.02.008-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción acueducto	\$ 1.039.411.741,00
2.1.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción alcantarillado	\$ 692.941.160,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 375.835.269,91
2.1.2.02.02.009-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales acueducto	\$ 225.501.161,95
2.1.2.02.02.009-02	Servicios para la comunidad, sociales y personales alcantarillado	\$ 150.334.107,96
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 70.000.000,00
2.1.2.02.02.010-01	Viáticos de los funcionarios en comisión acueducto	\$ 42.000.000,00
2.1.2.02.02.010-02	Viáticos de los funcionarios en comisión alcantarillado	\$ 28.000.000,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	\$ 0,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos acueducto	\$ 0,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos alcantarillado	\$ 0,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 0,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$ 0,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.01-01	Incapacidades (no de pensiones) acueducto	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.01-02	Incapacidades (no de pensiones) alcantarillado	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.02-01	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) acueducto	\$ 0,00
2.1.3.07.02.010.02-02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) alcantarillado	\$ 0,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 0,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 0,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 0,00
2.1.3.13.01.001-01	Sentencias acueducto	\$ 0,00
2.1.3.13.01.001-02	Sentencias alcantarillado	\$ 0,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 0,00
2.1.3.13.01.002-01	Conciliaciones acueducto	\$ 0,00
2.1.3.13.01.002-02	Conciliaciones alcantarillado	\$ 0,00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 0,00
2.1.3.13.01.003-01	Laudos arbitrales acueducto	\$ 0,00
2.1.3.13.01.003-02	Laudos arbitrales alcantarillado	\$ 0,00
2.1.6	Adquisición de activos financieros	\$ 6.000.000,00
2.1.6.01.04	A personas naturales	\$ 6.000.000,00
2.1.6.01.04.004	Préstamos por calamidad doméstica	\$ 6.000.000,00
2.1.6.01.04.004-01	Préstamos por calamidad doméstica acueducto	\$ 3.600.000,00
2.1.6.01.04.004-02	Préstamos por calamidad doméstica alcantarillado	\$ 2.400.000,00
2.1.7	Disminución de pasivos	\$ 0,00
2.1.7.01	Cesantías	\$ 0,00
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	\$ 0,00
2.1.7.01.01-01	Cesantías definitivas acueducto	\$ 0,00
2.1.7.01.01-02	Cesantías definitivas alcantarillado	\$ 0,00
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	\$ 0,00
2.1.7.01.02-01	Cesantías parciales acueducto	\$ 0,00
2.1.7.01.02-02	Cesantías parciales alcantarillado	\$ 0,00

3 6 7 2 0 2 1

2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 5.166.437.406,00
2.1.8.01	Impuestos	\$ 2.668.000.000,00
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	\$ 1.600.000.000,00
2.1.8.01.01-01	Impuesto sobre la renta y complementarios acueducto	\$ 960.000.000,00
2.1.8.01.01-02	Impuesto sobre la renta y complementarios alcantarillado	\$ 640.000.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 230.000.000,00
2.1.8.01.14-01	Gravamen a los movimientos financieros acueducto	\$ 138.000.000,00
2.1.8.01.14-02	Gravamen a los movimientos financieros alcantarillado	\$ 92.000.000,00
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehiculos automotores	\$ 2.000.000,00
2.1.8.01.51-01	Impuesto sobre vehiculos automobres acueducto	\$ 1.200.000,00
2.1.8.01.51-02	Impuesto sobre vehiculos automobres alcantarillado	\$ 800.000,00
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	\$ 0,00
2.1.8.01.53-01	Impuesto de registro acueducto	\$ 0,00
2.1.8.01.53-02	Impuesto de registro alcantarillado	\$ 0,00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 336.000.000,00
2.1.8.01.54-01	Impuesto de industria y comercio acueducto	\$ 201.600.000,00
2.1.8.01.54-02	Impuesto de industria y comercio alcantarillado	\$ 134.400.000,00
2.1.8.01.56	Impuesto de alumbrado público	\$ 500.000.000,00
2.1.8.01.56-01	Impuesto de alumbrado público acueducto	\$ 300.000.000,00
2.1.8.01.56-02	Impuesto de alumbrado público alcantarillado	\$ 200.000.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$ 1.100.000.000,00
2.1.8.03-01	Tasas y derechos administrativos acueducto	\$ 660.000.000,00
2.1.8.03-02	Tasas y derechos administrativos alcantarillado	\$ 440.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 770.000.000,00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 160.000.000,00
2.1.8.04.05-01	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios acueducto	\$ 96.000.000,00
2.1.8.04.05-02	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios alcantarillado	\$ 64.000.000,00
2.1.8.04.14	Contribución - Comité permanente de Estratificación	\$ 100.000.000,00
2.1.8.04.14-01	Contribución - Comité permanente de Estratificación acueducto	\$ 60.000.000,00
2.1.8.04.14-02	Contribución - Comité permanente de Estratificación alcantarillado	\$ 40.000.000,00
2.1.8.04.15	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 420.000.000,00
2.1.8.04.15-01	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios acueducto	\$ 252.000.000,00
2.1.8.04.15-02	Contribución Adicional - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios alcantarillado	\$ 168.000.000,00
2.1.8.04.16	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 90.000.000,00
2.1.8.04.16-01	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA acueducto	\$ 54.000.000,00
2.1.8.04.16-02	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA alcantarillado	\$ 36.000.000,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 628.437.406,00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	\$ 528.437.406,00
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	\$ 528.437.406,00
2.1.8.05.01.001-01	Multas Superintendencias acueducto	\$ 317.062.443,60
2.1.8.05.01.001-02	Multas Superintendencias alcantarillado	\$ 211.374.962,40
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales	\$ 0,00
2.1.8.05.01.002-01	Multas judiciales acueducto	\$ 0,00
2.1.8.05.01.002-02	Multas judiciales alcantarillado	\$ 0,00
2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales	\$ 0,00
2.1.8.05.01.003-01	Sanciones contractuales acueducto	\$ 0,00
2.1.8.05.01.003-02	Sanciones contractuales alcantarillado	\$ 0,00
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	\$ 0,00
2.1.8.05.01.004-01	Sanciones administrativas acueducto	\$ 0,00
2.1.8.05.01.004-02	Sanciones administrativas alcantarillado	\$ 0,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora	\$ 100.000.000,00
2.1.8.05.02-01	Intereses de mora acueducto	\$ 60.000.000,00
2.1.8.05.02-02	Intereses de mora alcantarillado	\$ 40.000.000,00
2.3	Inversión	\$ 160.252.361.893,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 160.252.361.893,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 144.002.452.405,92
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 144.002.452.405,92
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 144.002.452.405,92
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	\$ 144.002.452.405,92
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	\$ 0,00
2.3.2.01.01.001.03.12	Tuberías de larga distancia	\$ 0,00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 144.002.452.405,92
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	\$ 0,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16.249.909.487,08

2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 0,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0,00
2.3.2.02.01.003-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) acueducto	\$ 0,00
2.3.2.02.01.003-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) alcantarillado	\$ 0,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 0,00
2.3.2.02.01.004-01	Productos metálicos y paquetes de software acueducto	\$ 0,00
2.3.2.02.01.004-02	Productos metálicos y paquetes de software alcantarillado	\$ 0,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 16.249.909.487,08
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 258.556.925,29
2.3.2.02.02.005-01	Servicios de la construcción acueducto	\$ 0,00
2.3.2.02.02.005-02	Servicios de la construcción alcantarillado	\$ 258.556.925,29
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 15.991.352.561,79
2.3.2.02.02.008-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción acueducto	\$ 7.224.305.002,17
2.3.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción alcantarillado	\$ 8.767.047.559,62
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales acueducto	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009-02	Servicios para la comunidad, sociales y personales alcantarillado	\$ 0,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 17.965.085.130,00
2.4.1	Gastos de personal	\$ 4.379.717.564,80
2.4.1.01	Planta de personal permanente	\$ 4.379.717.564,80
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.267.729.582,20
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 3.267.729.582,20
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 2.162.454.252,20
2.4.1.01.01.001.01-01	Sueldo básico acueducto	\$ 1.440.990.136,30
2.4.1.01.01.001.01-02	Sueldo básico alcantarillado	\$ 721.464.115,90
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 167.934.300,00
2.4.1.01.01.001.02-01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos acueducto	\$ 153.654.300,00
2.4.1.01.01.001.02-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos alcantarillado	\$ 14.280.000,00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 29.400.000,00
2.4.1.01.01.001.04-01	Subsidio de alimentación acueducto	\$ 27.300.000,00
2.4.1.01.01.001.04-02	Subsidio de alimentación alcantarillado	\$ 2.100.000,00
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 22.069.334,00
2.4.1.01.01.001.05-01	Auxilio de transporte acueducto	\$ 15.300.208,00
2.4.1.01.01.001.05-02	Auxilio de transporte alcantarillado	\$ 6.769.126,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 343.644.776,00
2.4.1.01.01.001.06-01	Prima de servicio acueducto	\$ 206.186.866,00
2.4.1.01.01.001.06-02	Prima de servicio alcantarillado	\$ 137.457.910,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 7.579.593,00
2.4.1.01.01.001.07-01	Bonificación por servicios prestados acueducto	\$ 5.786.645,00
2.4.1.01.01.001.07-02	Bonificación por servicios prestados alcantarillado	\$ 1.792.948,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 534.647.327,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 395.679.036,00
2.4.1.01.01.001.08.01-01	Prima de navidad acueducto	\$ 264.038.274,00
2.4.1.01.01.001.08.01-02	Prima de navidad alcantarillado	\$ 131.640.762,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 138.968.291,00
2.4.1.01.01.001.08.02-01	Prima de vacaciones acueducto	\$ 91.857.912,00
2.4.1.01.01.001.08.02-02	Prima de vacaciones alcantarillado	\$ 47.110.379,00
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 0,00
2.4.1.01.01.001.10-01	Viáticos de los funcionarios en comisión acueducto	\$ 0,00
2.4.1.01.01.001.10-02	Viáticos de los funcionarios en comisión alcantarillado	\$ 0,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 912.406.056,10
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 356.536.781,70
2.4.1.01.02.001-01	Aportes a la seguridad social en pensiones acueducto	\$ 239.731.572,92
2.4.1.01.02.001-02	Aportes a la seguridad social en pensiones alcantarillado	\$ 116.805.208,78
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 23.656.820,00
2.4.1.01.02.002-01	Aportes a la seguridad social en salud acueducto	\$ 15.668.309,02
2.4.1.01.02.002-02	Aportes a la seguridad social en salud alcantarillado	\$ 7.988.510,98
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 333.409.828,40
2.4.1.01.02.003-01	Aportes de cesantías acueducto	\$ 224.099.384,72
2.4.1.01.02.003-02	Aportes de cesantías alcantarillado	\$ 109.310.443,68
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 118.220.850,00
2.4.1.01.02.004-01	Aportes a cajas de compensación familiar acueducto	\$ 79.839.271,15
2.4.1.01.02.004-02	Aportes a cajas de compensación familiar alcantarillado	\$ 38.381.578,85
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 69.819.046,00
2.4.1.01.02.005-01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales acueducto	\$ 46.927.534,14
2.4.1.01.02.005-02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales alcantarillado	\$ 22.891.511,86
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 6.456.230,00
2.4.1.01.02.006-01	Aportes al ICBF acueducto	\$ 4.290.564,81
2.4.1.01.02.006-02	Aportes al ICBF alcantarillado	\$ 2.165.665,19

367 2021

2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 4.306.500,00
2.4.1.01.02.007-01	Aportes al SENA acueducto	\$ 2.861.936,04
2.4.1.01.02.007-02	Aportes al SENA alcantarillado	\$ 1.444.563,96
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 199.581.926,50
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 199.581.926,50
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 185.933.937,20
2.4.1.01.03.001.01-01	Vacaciones acueducto	\$ 122.816.076,79
2.4.1.01.03.001.01-02	Vacaciones alcantarillado	\$ 63.117.860,41
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	\$ 0,00
2.4.1.01.03.001.02-01	Indemnización por vacaciones acueducto	\$ 0,00
2.4.1.01.03.001.02-02	Indemnización por vacaciones alcantarillado	\$ 0,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 13.647.989,30
2.4.1.01.03.001.03-01	Bonificación especial de recreación acueducto	\$ 9.030.314,48
2.4.1.01.03.001.03-02	Bonificación especial de recreación alcantarillado	\$ 4.617.674,82
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 13.585.367.565,20
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 8.938.497.858,32
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 5.000.000.000,00
2.4.5.01.01-01	Minerales; electricidad, gas y agua acueducto	\$ 5.000.000.000,00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 30.000.000,00
2.4.5.01.02-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero acueducto	\$ 18.000.000,00
2.4.5.01.02-02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero alcantarillado	\$ 12.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 3.458.497.858,32
2.4.5.01.03-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) acueducto	\$ 3.410.497.858,32
2.4.5.01.03-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) alcantarillado	48.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 450.000.000,00
2.4.5.01.04-01	Productos metálicos, maquinaria y equipo acueducto	\$ 270.000.000,00
2.4.5.01.04-02	Productos metálicos, maquinaria y equipo alcantarillado	\$ 180.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 4.646.869.706,88
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 48.983.535,00
2.4.5.02.05-01	Servicios de la construcción acueducto	\$ 0,00
2.4.5.02.05-02	Servicios de la construcción alcantarillado	\$ 48.983.535,00
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 0,00
2.4.5.02.06-01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua acueducto	\$ 0,00
2.4.5.02.06-02	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua alcantarillado	\$ 0,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 0,00
2.4.5.02.07-01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing acueducto	\$ 0,00
2.4.5.02.07-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing alcantarillado	\$ 0,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.597.886.171,88
2.4.5.02.08-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción acueducto	2.680.368.618,45
2.4.5.02.08-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción alcantarillado	1.917.517.553,43
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00
2.4.5.02.09-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales acueducto	\$ 0,00
2.4.5.02.09-02	Servicios para la comunidad, sociales y personales alcantarillado	\$ 0,00

ARTÍCULO TERCERO: Definición de las Cuentas del Presupuesto de Ingresos:

DISPONIBILIDAD INICIAL.

Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial debe ser igual al valor de la disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior.

INGRESOS CORRIENTES.

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual. Se clasifican en:

Ingresos No Tributarios.

Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:

1. Contribuciones N.A
2. Tasas y derechos administrativos N.A
3. **Multas, sanciones e intereses de mora:** El recaudo por multas y sanciones es generado por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.
4. Derechos económicos por uso de recursos naturales N.A
5. **Venta de bienes y servicios:** Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones y competencias legales. independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos.
6. **Transferencias corrientes:** Comprende a los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
7. Participación y derechos de monopolio N.A

RECURSOS DE CAPITAL.

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su

continuidad durante amplios periodos presupuestales". Los recursos de capital comprenden:

1. **Rendimientos financieros:** Son los ingresos que se reciben las unidades del PGSP en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo.
2. **Transferencias de Capital:** Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las

existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.

3. **Recuperación de Cartera:** Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados por las unidades del PGSP Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas financieras y no financieras, los órganos autónomos y particulares que administran recursos públicos.
4. **Reintegros y otros recursos no apropiados:** Corresponde a los montos que las entidades financiadas con recursos públicos reintegran a la DGCPN o a la tesorería de la entidad territorial, empresa pública, órgano autónomo o particular, como saldos de recursos no ejecutados o valores superiores no previstos. También incluye la devolución de dinero a la entidad originada, entre otros, por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

ARTÍCULO CUARTO: Definición de las cuentas del presupuesto de gastos:

El Presupuesto de Gastos está compuesto por Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Gastos de Inversión y las subcuentas y objetos del gasto son los siguientes:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la empresa para cumplir con las funciones asignadas para la prestación de sus servicios. Los gastos de funcionamiento comprenden:

1. **Gastos de Personal:** Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la empresa. El personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).
2. **Adquisición de Bienes y Servicios:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la entidad. Comprende.
 - **Adquisición de activos no financieros:** Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia. Los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos. Entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados. Comprende:

- a) **Activos Fijos:** Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad.
- b) La característica distintiva de un activo fijo no es entonces que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente para el desarrollo de sus funciones. Como lo son:

Edificaciones y Estructuras: Adquisición de todo tipo de edificaciones y estructuras, incluidos los accesorios y adecuaciones que forman parte integral de la estructura. Se compone de viviendas, edificios que no sean viviendas, otras estructuras y mejoras de la tierra.

Maquinaria y Equipo: Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de maquinaria (Uso general, uso especial y uso contable), aparatos eléctricos, equipos de transporte, y equipo militar y de policía. No incluye: Maquinaria y equipo que forma parte integral de un edificio o estructura y/o Herramientas de mano adquiridas con regularidad, pero a bajo costo, a menos que formen una gran parte de los inventarios de maquinaria y equipo.

Activos Fijos No clasificados como Maquinaria y Equipo: Son los gastos asociados con la adquisición de activos fijos que no se clasifican como maquinaria y equipo. Esta categoría comprende el grupo 38 de la clasificación central de productos.

Otros Activos Fijos: Es la adquisición de activos no mencionados en los rubros anteriores, a saber, recursos biológicos cultivados y productos de propiedad intelectual.

- **Adquisiciones diferentes de activos:** Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad. Comprende:

Materiales y Suministros: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero: Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios, bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

Productos metálicos y paquetes de software: Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y

paquetes de software. No incluye: *La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

- **Adquisición de Servicios:** Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Comprende.

Servicios de la Construcción: los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

Servicios para la comunidad, sociales y personales: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

Viáticos de los funcionarios en comisión: Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular.

Gastos imprevistos: Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes.

3. Transferencias Corrientes:

Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta

última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor.

4. Adquisición de Activos Financieros

Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, acciones o el otorgamiento de préstamos, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos y otros recursos de otra unidad. Los derechos financieros son activos que normalmente les otorgan a sus propietarios (el acreedor) el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra persona (natural o jurídica) bajo los términos de un pasivo.

5. Disminución de Pasivos:

Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.

6. Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora:

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

Esta cuenta incluye el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios al acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604/2012).

INVERSION

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de estas. Comprenden:

1. Adquisición de Bienes y Servicios:

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones.

- **Adquisición de activos no financieros:** Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia. Los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos.

Entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados. Comprenden:

- a) **Activos fijos:** Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad. La característica distintiva de un activo fijo no es entonces que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente para el desarrollo de sus funciones.
- **Adquisiciones diferentes de Activos:** Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad. Comprende:
 - a) **Materiales y Suministros:** Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.
 - b) **Adquisición de servicios:** Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011 considera los Gastos de operación comercial en el mismo nivel que los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. Comprende:

- **Gastos de Personal:** Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la empresa.
- **Gastos de comercialización y producción:** Los gastos de comercialización y producción corresponden a los gastos que realiza la empresa para la producción y comercialización de bienes y servicios. Estos comprenden:
 - a) **Materiales y suministros:** Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.
 - b) **Adquisición de Servicios:** Comprende los recursos destinados a la contratación de servicios asociados directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que proveen las entidades. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

367 2021

ARTICULO QUINTO: Líbrense los oficios y expensas necesarias para el cumplimiento de lo contenido de la presente resolución.

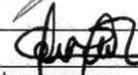
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los, 30 DIC. 2021



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	Sugey Esther Cardenas Wilches	30-12-2021	
Revisó:	Margarita Yadira Navarro Calderón	30-12-2021	
Revisó:	Laura Liliana Vasquez Borja	30-12-2021	
V°B°	Angelica Maria Pachón Perea	30-12-2021	

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma



RESOLUCIÓN No. 006
(Diciembre 30 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS GLOBALIZADO PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere el acuerdo Municipal 101 de 1997 y el 115 de enero 15 de 1996 y Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 30 de diciembre de 2021, mediante acta N°124 de 2.021 se reunió la Asamblea General de Accionistas de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. con el fin de aprobar el Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para la vigencia de 2.022 por valor Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte,(\$ 191.249.523.608,00).
- b. Que mediante Acta del COMFIS N°013 de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para la vigencia de 2.022 por valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte,(\$ 191.249.523.608,00).
- c. Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), del orden Distrital como órgano de Dirección, Coordinación, Regulación y Seguimiento del Sistema Presupuestal está constituido como un cuerpo asesor y se conforma por el Alcalde Distrital, el Secretario de Hacienda, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Tesorero Distrital del Distrito de Barrancabermeja.
- d. Que el artículo 2.8.3.1.8. del Decreto 1068 de 2015 tipifica en uno de sus apartes lo siguiente: " El COMFIS o quien este delegue aprobara por Resolución el Presupuesto y sus modificaciones". (Art. 18 Decreto 115 de 1996).

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBESE el Presupuesto de Ingresos de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.022, en la suma de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y



Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte,(\$ 191.249.523.608,00).. Distribuidos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBESE el Presupuesto de Gastos de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2.022 por la suma de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte,(\$ 191.249.523.608,00). Distribuidos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO	OPERACIÓN	E
INVERSION		191.249.523.608,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
13.032.076.585,00		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
17.965.085.130,00		
GASTOS DE INVERSIÓN		
160.252.361.893,00		

ARTICULO TERCERO: Para el control del presupuesto, las apropiaciones se definen como Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación y Gastos de Inversión.

ARTICULO CUARTO: La resolución de la liquidación del presupuesto global de la empresa, clasificará y definirá ingresos y gastos.

ARTICULO QUINTO: Las modificaciones que afecten el valor global de las cuantías aprobadas en el presupuesto inicial por el COMFIS se realizarán por este organismo previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas

ARTICULO SEXTO: Las adiciones y traslados, requieren del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO SEPTIMO: No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos y obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no se reúnan los requisitos legales.

ARTICULO OCTAVO: Además de las disposiciones anteriores, el presupuesto regirá por los principios presupuestales previstos en el Estatuto Presupuestal Municipal, los cuales son análogos a los de la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994, la ley 225 de 1995, el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 115 de 1996 y Decreto 1068 de 2015 y las demás que tengan que ver con la Empresa.



ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 346 de la Constitución Política de Colombia, no podrá incluirse en el presupuesto partida alguna que no corresponda a un crédito judicial reconocido a un gasto decretado conforme a la ley o propuesto por el Gobierno Municipal, para atender el funcionamiento de la Administración, el servicio de la deuda y para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO DECIMO: De conformidad con el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, no podrá percibir contribución o impuesto, que no figure en el presupuesto de ingresos, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se encuentre presupuestado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: De conformidad a los artículos 350, 353 y 357 de la Constitución Política de Colombia, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

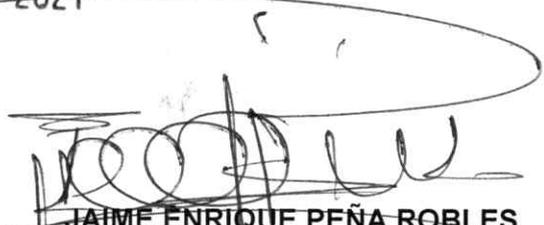
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Facúltese al Gerente de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para corregir los errores aritméticos y /o gramaticales en que se incurra, ajustando en la forma más conveniente, los renglones y recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que hubiere cometido dichos errores.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Se delega exclusivamente en el Gerente de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., las modificaciones que solo afecten el decreto de liquidación en cada una de las secciones y que no afecten el valor total de la apropiación inicialmente aprobada, los cuales se pueden hacer mediante acto administrativo firmado por el Gerente.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La presente resolución surte efecto fiscal a partir del 01 de enero de 2.022.

Dada en Barrancabermeja, a los, **30 DIC 2021**


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital


JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
secretario de Planeación Distrital


JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Secretaria de Hacienda y del Tesoro


ISOLINA TIRADO SILVA
Tesorera Distrital



ACTA DE COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL N° 0013

En Barrancabermeja a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2021), se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio de Barrancabermeja, el Comité de Hacienda Municipal (COMFIS), integrado por los señores: El doctor Alfonso Eljach Manrique, Alcalde Distrital; el Arquitecto Jaime Enrique Peña Robles, Secretario de Planeación Municipal; el Doctor Juan Pablo Ariza Castañeda, en calidad de Secretario de Hacienda y del Tesoro Municipal y la Doctora Isolina Tirado Silva, Tesorera Distrital; Invitados de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.; el Doctor Carlos Arturo Vasquez Aldana, en su condición de Gerente General de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, con el Objeto: Solicitar al COMFIS la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022, de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día.
2. Estudio de Solicitud de Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
3. Proposiciones Varias.

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los participantes y comprobado el respectivo quorum se coloca a consideración de los miembros del COMFIS el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad, prosiguiéndose a dar inicio a la reunión.

2. Estudio de Solicitud de Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022, de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P:

El Doctor Carlos Arturo Vasquez Aldana, en su condición de Gerente General de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en el Decreto 115 de 1996 y Decreto 1068 de 2015, presenta a consideración del COMFIS el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.022 el cual asciende a la suma de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte,(\$ 191.249.523.608,00)Distribuido de la siguiente manera:, Distribuidos de la siguiente manera:



Presupuesto de Ingresos Vigencia 2.021:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

a) Presupuesto de Gastos Vigencia 2.022:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO	OPERACIÓN	E
INVERSION		191.249.523.608,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.032.076.585,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		17.965.085.130,00
GASTOS DE INVERSIÓN		160.252.361.893,00

- b) Que mediante Acta de Asamblea General de Accionistas N° 124 de fecha 30 de diciembre de 2021 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
- c) Que una vez revisado y analizado cada uno de los rubros y apropiaciones proyectadas y demás documentos soporte presentados por el Gerente General de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., el COMFIS por unanimidad, aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022 por un valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$191.249.523.608,00).
3. Frente al tercer punto ninguno de los miembros del COMFIS, presentó proposición alguna.

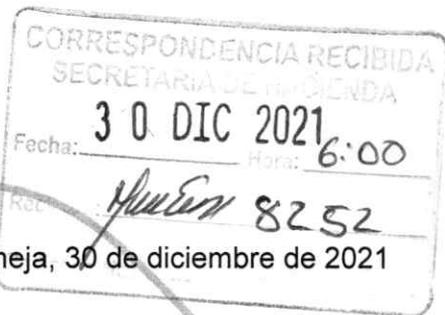
Una vez agotado el orden del día y leída la presente acta, se aprueba y firman por los que en ella intervinieron:

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital

JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Secretaría de Hacienda y del Tesoro

ISOLINA TIRADO SILVA
Tesorera Distrital



aguas
de Barrancabermeja



Rad No. 2021-100-003372-1
Usu Radicador: CV - Fecha Rad 2021-12-30 17:45
Remitente: CV
Destino: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORC
SERIE: CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES

aguas
de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2021

Señores
COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL COMFIS
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2.022.

Respetados Miembros COMFIS:

Me permito muy comedidamente solicitarles la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022, de la empresa AGUAS DE BRANCABERMEJA S.A. E.S.P. con fundamento en lo siguiente:

1. En cumplimiento del Decreto 1068 del 2015 en su Artículo 2.8.3.1.8 **Presentación y Aprobación del Presupuesto.** establece: "Presentación del Presupuesto General del Presupuesto Público Nacional presentará al Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones.

El COMFIS o quien este delegue, aprobará por resolución el Presupuesto y sus modificaciones.

2. Que la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022 mediante Acta N° 124 de fecha Treinta (30) de diciembre de 2021.

Así mismo, autorizó al Representante Legal para presentar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 ante el Órgano Competente COMFIS para la respectiva aprobación.

3. Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 asciende la suma de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00) Distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022

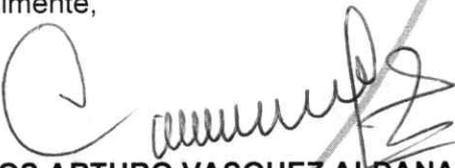
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

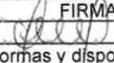
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CONCEPTO	VALOR	
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN E INVERSION	191.249.523.608,00	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.032.076.585,00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.965.085.130,00	
GASTOS DE INVERSIÓN	160.252.361.893,00	

Por lo anterior, solicitamos la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 por valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00)

Cordialmente,


CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró:	Laura Liliana Vasquez Borja	30-12-2021	
<small>Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto lo presentamos para la firma</small>			

PQE 20
25493

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
29 DIC 2021 6:00
Fecha: _____ Hora: 6:00
Recibido: *Mucon*
8236
Radicación No. _____

aguas
de Barrancabermeja
S.A. E.S.P

10013634

Barrancabermeja, 29 de diciembre de 2021

Rad No. 2021-100-003372-1
Usu Radicador: CV - Fecha Rad 2021-12-29 16:45
Remite: CV
Destino: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA
SERIE: CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES

aguas
de Barrancabermeja

Señores
COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL COMFIS
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2.022.

Respetados Miembros COMFIS:

Me permito muy comedidamente solicitarles la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022, de la empresa AGUAS DE BRANCABERMEJA S.A. E.S.P. con fundamento en lo siguiente:

1. En cumplimiento del Decreto 1068 del 2015 en su Artículo 2.8.3.1.8 **Presentación y Aprobación del Presupuesto.** establece: "Presentación del Presupuesto General del Presupuesto Público Nacional presentará al Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones.

El COMFIS o quien este delegue, aprobará por resolución el Presupuesto y sus modificaciones.

2. Que la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022 mediante Acta N° 124 de fecha Treinta (30) de diciembre de 2021.

Así mismo, autorizó al Representante Legal para presentar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 ante el Órgano Competente COMFIS para la respectiva aprobación.

3. Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 asciende la suma de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00) Distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN E		191.249.523.608,00
INVERSION		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.032.076.585,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		17.965.085.130,00
GASTOS DE INVERSIÓN		160.252.361.893,00

Por lo anterior, solicitamos la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.022 por valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00)

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró:	Laura Lilliana Vasquez Borja	29-12-2021	
<small>Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto lo presentamos para la firma</small>			

10013635

Barrancabermeja, 29 de diciembre de 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P



Rad No. 2021-100-003371-1
Usu. Radicador: CV - Fecha Rad 2021-12-29 16:42
Remite: CV
Destino: MIEMBROS DE ASAMBLEA GENERAL D
SERIE: CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES

aguas
de Barrancabermeja

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2.022.

Respetados Miembros de Asamblea:

Me permito muy comedidamente solicitarles la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2.022, de la empresa AGUAS DE BRANCABERMEJA S.A. E.S.P. con fundamento en lo siguiente:

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. proyectó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00) Distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

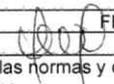
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO	OPERACIÓN	E
INVERSION		191.249.523.608,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.032.076.585,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		17.965.085.130,00
GASTOS DE INVERSIÓN		160.252.361.893,00

Igualmente, se solicita a los señores asambleístas autorizar al Representante Legal para la presentación directa ante el COMFIS de toda actuación que en materia presupuestal se requiera durante la vigencia 2022 como son: Adiciones, reducciones y Aplazamientos y Vigencias Futuras y demás modificaciones sin que requiera trámite previo por parte de la Asamblea de Accionistas.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró:	Laura Liliana Vasquez Borja	29-12-2021	
<i>Nota.</i> Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

Buen día y respetuoso saludo Doctora Laura Liliana Vasquez

Me permito remitirle la proyección de los costos para efectos de la elaboración del presupuesto de 2022 en lo referente a impuestos y contribuciones (excepto Tasas de recurso hídrico ; Tasa Retributiva, GMF e impuesto de alumbrado público).

Rubro	Valor	Observaciones
Contribución especial SSPD Acueducto	95.000.000	
Contribución especial SSPD Alcantarillado	65.000.000	
Contribución SSPD –ADICIONAL Art 314 Ley 1955-2019	420.000.000	Pendiente concejo de Estado
Contribución CRA	100.000.000	
Autorretención a título de Renta	700.000.000	
Impuesto de Industria y comercio	336.000.000	
Impuesto sobre la renta y Complement.	2.400.000.000	

Atentamente,

Carlos Manjarrez

Laura Liliana Vasquez Borja

De: Carlos Alberto Manjarrez Bustamante
Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2021 10:02 a. m.
Para: Laura Liliana Vasquez Borja
CC: Unidad Financiera; ruthester_22@hotmail.com
Asunto: RV: PROYECCIÓN GASTOS POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO 2022
Datos adjuntos: Proyecto de Decreto - Modificación Tarifas Retención en la Fuente.pdf

Buen día, Doctora Laura Liliana

*Dando alcance al correo que antecede, me permito solicitar modificación al rubro de autorretención a título de impuesto de renta para la vigencia 2022, teniendo en cuenta
Que cursa un proyecto de decreto del Ministerio de Hacienda para modificar la tarifa de la actividad económica 3600-Captación, Tratamiento y Distribución de agua, la cual
Cambiaría del 1.6% (con la cual se proyectó inicialmente al presupuesto), al 2% durante el próximo año 2022.
Por lo que pasaríamos de 700 millones a 950 millones para la respectiva apropiación dentro del presupuesto de 2022.*

Atte



Carlos Alberto Manjarrez Bustamante
Profesional III Contador
Subgerencia Administrativa y Financiera
6216504 Ext. 115

De: Carlos Alberto Manjarrez Bustamante
Enviado el: lunes, 08 de noviembre de 2021 07:49 a.m.
Para: Laura Liliana Vasquez Borja <laura.vasquez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN GASTOS POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO 2022

LA PROFESIONAL III ADSCRITA A FINANCIERA CON FUNCIONES DE
TESORERA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT. 900.045.408 - 1

CERTIFICA:

Que la proyección de la disponibilidad inicial de recursos propios a primero de enero del año 2022 es de: Un Mil Veintisiete Millones de Pesos (\$1.027.000.000,00):

RECURSOS PROPIOS **\$1.027.000.000,00**

BANCOS **\$1.027.000.000,00**

Cuenta de Ahorros \$ 32.200.000,00
Cuenta Corriente \$995.300.000,00

Dada en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


DORIS ARRIETA MORENO

**DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTADA EN CUENTAS ESPECIALES
VIGENCIA 2022**

BANCO	CUENTA N°	CONVENIO N°	OBJETO	VALOR
CAJA SOCIAL	2407-582-4701	0951-2006	CONSTRUCCION ACUEDUCTO CENTRO POBLADO LA FORTUNA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	168.478.635,77
TOTAL CONVENIO 0951-2006				168.478.635,77

BANCO	CUENTA N°	CONVENIO N°	OBJETO	VALOR
CAJA SOCIAL	2407-582-4701	0853-2007	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CORREGIMIENTO CIENAGA DEL OPON DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y OBRAS DE ADECUACION DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE CHUCURRI DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	100.367.760,15
TOTAL CONVENIO 0853-2007				100.367.760,15

BANCO	CUENTA N°	CONVENIO N°	OBJETO	VALOR
DAVIVIENDA	1460 6999 8947	1089-2005	REALIZACIÓN DE OBRA DE INTERES PÚBLICO NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ESCENCIAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CANALIZACIONES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN SU ZONA URBANA Y RURAL	113.838.009,69
TOTAL CONVENIO 1089-2005				113.838.009,69

BANCO	CUENTA N°	CONVENIO N°	OBJETO	VALOR
DAVIVIENDA	1462 0007 9045	0870-2021	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR'S URBANAS Y DE LAS MINIPTAR'S Y PTAP RURALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	74.025.188,75
	1462 0007 9052			958.470.325,75
	1462 0007 9060			73.767.440,68
TOTAL CONVENIO 0870-2021				1.106.262.955,18

TOTAL DISPONIBILIDAD PROYECTADA CUENTAS ESPECIALES				1.488.947.360,79
---	--	--	--	-------------------------

Nota:

la siguiente informacion corresponde a los saldos finales de cada una de las cuentas aquí referenciadas con corte a 31 de Octubre de 2021.

Se precisa que los rendimientos financieros generados no se tienen en cuenta para este reporte debido a que son devueltos al Cofinanciador.

Dado en Barrancabermeja, a los diez (10) dias del mes de Noviembre de 2021


SUGELY ESTHER CARDENAS WILCHES
 Profesional II - Adscrito a Financiera
 Elaborado Por:

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

111 111

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management

Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 000000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00141

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	55134.226407	901,175,534.77
Suscripciones	0.000000	0.00
Reembolsos	0.000000	0.00
Revalorizaciones	0.000000	1,201,933.25
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	55134.226407	899,973,601.52
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A	6 6 B 99			
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	100800357				
Cuenta posición:	00130084977000006444				
Cuenta asociada:	00130084960100010065				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.:		1.510000			

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
		NO EXISTEN MOVIMIENTOS			

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensoria.bbva.com. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

110 110

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management

Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 000000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00143

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	2737629.287774	44,746,878,630.12
Suscripciones	14376.674354	234,755,629.76
Reembolsos	271881.429132	4,443,541,959.33
Revalorizaciones	0.000000	- 54,226,766.73
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	2480124.532996	40,483,865,533.82
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A	6 6 B 99			
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	090800108				
Cuenta posición:	00130084907000006428				
Cuenta asociada:	00130084960100010065				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.:			1.510000		

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
2021-10-05	2021-10-05	RETIRO CON ABONO CTA ASOCIADA	191161.521026	16,343.805334	3,124,306,687.00
2021-10-06	2021-10-06	RETIRO CON ABONO CTA ASOCIADA	77084.320835	16,344.416830	1,259,898,270.79
2021-10-21	2021-10-21	APORTE CON CARGO CTA ASOCIADA	14376.674354	16,328.924477	234,755,629.76
2021-10-29	2021-10-29	RETIRO CON ABONO CTA ASOCIADA	3635.587271	16,321.160001	59,337,001.54

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

**DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTADA EN FIDUCIA
VIGENCIA 2022**

BANCO	FUENTE		CONVENIO N°	OBJETO	VALOR			
FIDUCIARIA BBVA	ECOPETROL	CAPITAL	DHS 157-2009 0999-2009	APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DISEÑO Y PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I, FASE II, PRIMER MODULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) SAN SILVESTRE, COMO DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDERMEJA	20.458.092.695,54			
		RENDIMIENTOS FROS			20.025.772.838,28			
	REGALIAS, PROD Y PUERTOS- MUNICIPIO	CAPITAL			899.973.601,52			
		RENDIMIENTOS FROS			0,00			
	OTROS SECTORES- MUNICIPIO	CAPITAL			2.401.393.160,30			
		RENDIMIENTOS FROS			0,00			
	SANEAMIENTO BASICO- MUNICIPIO	CAPITAL			1.917.297.158,24			
		RENDIMIENTOS FROS			0,00			
	TRANSFERENCIAS ELECTRICAS- MUNICIPIO	CAPITAL			959.923.281,82			
		RENDIMIENTOS FROS			0,00			
	RECURSOS PROPIOS- MUNICIPIO	CAPITAL			5.811.383.647,25			
		RENDIMIENTOS FROS			3.039.668.661,93			
	DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTADA EN FIDUCIA					55.513.505.044,88		

Nota:

la siguiente informacion corresponde a los saldos de cada una de las cuentas aquí referenciadas con corte a 31 de Octubre de 2021.

Se precisa que los rendimientos financieros generados en las fuentes de financiación de destinación específica (Regalías, producción y puertos, otros sectores, Saneamiento básico y Transferencias eléctricas), no se tienen en cuenta para este reporte debido a que son devueltos al Cofinanciado, por lo tanto su valor es cero (0,00).

Dado en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2021



SUGHEY ESTHER CARDENAS WILCHES

Profesional II - Adscrito a Financiera

Elaborado Por:



DAVIVIENDA



H.05

CUENTA DE AHORROS 1462 0007 9060

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2021

Apreciado Cliente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

administrativa@aguasdebarrancabermeja.go

Saldo Anterior	\$184,343,571.22
Más Créditos	\$32,830.45
Menos Débitos	\$109,943,915.99
Nuevo Saldo	\$74,432,485.68
Saldo Promedio	\$78,240,683.12

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 10	\$ 5,500.00-	0195	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL-EMPRESARIAL
01 10	\$ 90,684,562.51-	0194	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 5,496,034.00-	4467	Descuento Transferencia otra entidad AV VILLAS 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 26,180.00+	0976	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SAN SILVESTRE
08 10	\$ 13,740,085.00-	6634	Descuento por Pago a Proveedores 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL
13 10	\$ 16,689.48-	5971	Descuento Transferencia otra entidad BOGOTA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31 10	\$ 6,650.45+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	\$ 1,045.00-	0000	IVA por Servicios	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.04

CUENTA DE AHORROS 1462 0007 9052

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2021

Apreciado Cliente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

administrativa@aguasdebarrancabermeja.go

Saldo Anterior	\$184,350,115.53
Más Créditos	\$884,087,744.00
Menos Débitos	\$109,943,915.30
Nuevo Saldo	\$958,493,944.23
Saldo Promedio	\$277,864,476.84

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 10	\$ 5,500.00-	0201	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL-EMPRESARIAL
01 10	\$ 90,684,562.51-	0200	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 5,496,034.00-	4465	Descuento Transferencia otra entidad AV VILLAS 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 19,635.00+	1350	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SAN SILVESTRE
08 10	\$ 13,740,085.00-	6630	Descuento por Pago a Proveedores 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL
13 10	\$ 16,688.79-	5979	Descuento Transferencia otra entidad BOGOTA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
25 10	\$ 884,044,490.52+	7372	Abono ACH BOGOTA 8902019006 03132304010102011	PROCESOS ACH
31 10	\$ 23,618.48+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	\$ 1,045.00-	0000	IVA por Servicios	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.03

CUENTA DE AHORROS 1462 0007 9045

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2021

Apreciado Cliente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

administrativa@aguasdebarrancabermeja.go

Saldo Anterior	\$183,339,975.92
Más Créditos	\$26,249.67
Menos Débitos	\$109,334,422.17
Nuevo Saldo	\$74,031,803.42
Saldo Promedio	\$77,819,712.55

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 10	\$ 5,500.00-	0192	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL-EMPRESARIAL
01 10	\$ 90,181,808.00-	0191	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 5,465,564.00-	4457	Descuento Transferencia otra entidad AV VILLAS 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
05 10	\$ 19,635.00+	9502	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SAN SILVESTRE
08 10	\$ 13,663,908.00-	6628	Descuento por Pago a Proveedores 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL
13 10	\$ 16,597.17-	5981	Descuento Transferencia otra entidad BBVA 9000454081 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31 10	\$ 6,614.67+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	\$ 1,045.00-	0000	IVA por Servicios	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA CORRIENTE

1460 6999 8947



H.01

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2021

Apreciado Cliente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

administrativa@aguasdebarrancabermeja.go

Saldo Anterior	\$113,838,009.69
Más:Créditos	\$0.00
Menos: Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$113,838,009.69

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	\$0.00
Tasa Sobregiro	25.49% E.A
Tasa Mora	25.49% E.A

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
------------------	---------------------	---------	------	-------	-------



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

Interés de Sobregiro: 1.91 % M.V. 25.49 % E.A.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá.

PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com

Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

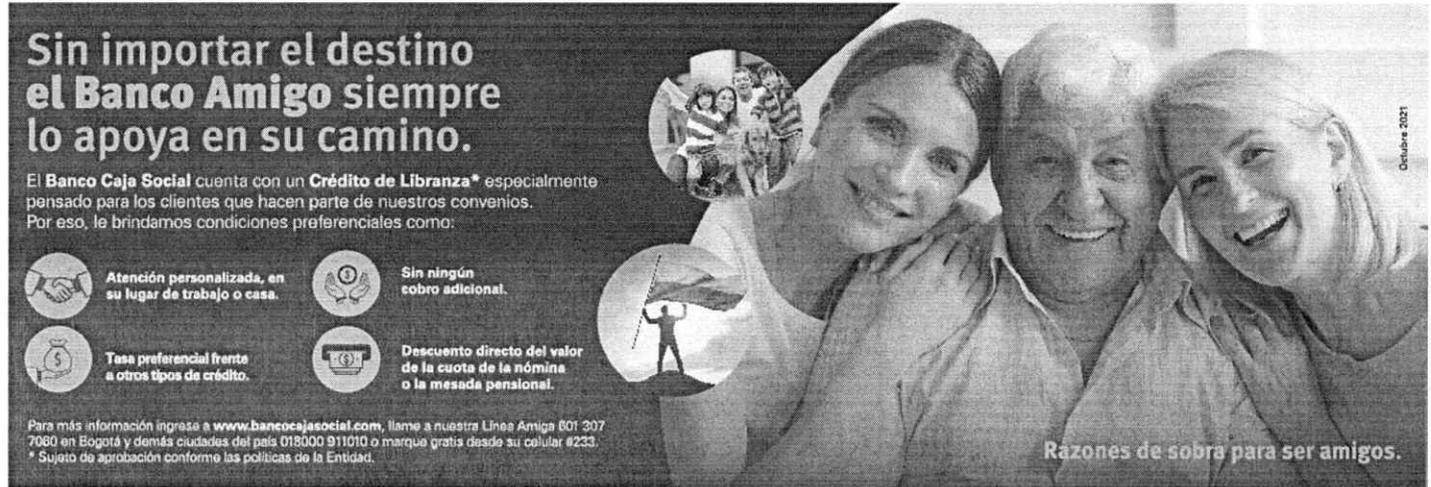
AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

CRT NACIONAL PLANTA DE TRATAMIENTO
EL BOSTON
BARRANCABERMEJA SANTANDER
REGIONAL: 05 OFICINA: 0504 2413
Atn.CONVENIO 0853-07

Inscríbese y participe en el sorteo de su Banco Amigo ¡Comprar es Ganar! Entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021 por cada \$100.000 en compras, con sus tarjetas débito y/o crédito, acumule una oportunidad de ganar. Consulte términos y condiciones y más información en www.subancoamigo.com. Autoriza Coljuegos

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Sin importar el destino el Banco Amigo siempre lo apoya en su camino.

El Banco Caja Social cuenta con un **Crédito de Libranza*** especialmente pensado para los clientes que hacen parte de nuestros convenios. Por eso, le brindamos condiciones preferenciales como:

- Atención personalizada, en su lugar de trabajo o casa.
- Sin ningún cobro adicional.
- Tasa preferencial frente a otros tipos de crédito.
- Descuento directo del valor de la cuota de la nómina o la mesada pensional.

Para más información ingrese a www.bancocajasocial.com, llame a nuestra Línea Amiga 801 207 7080 en Bogotá y demás ciudades del país 018000 911010 o marque gratis desde su celular #233.
* Sujeto de aprobación conforme las políticas de la Entidad.

Razones de sobra para ser amigos.

Cuenta De Ahorros

*****5362

Periodo del Informe
1 de Octubre a 31 de Octubre de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
100,370,771.25	3,111.47	-3,011.10	3,111.47	100,370,871.62

Cuenta De Ahorros

*****5362

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 13	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006185653 PA0000648721	06185653	ACH	3,011.10		100,367,760.15
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	BARRANCABERMEJA		3,111.47	100,370,871.62



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 08, oficina 502. Telefonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoraifac@bancocajasocial.com o fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

CL 49 11 01

BARRANCABERMEJA SANTANDER

REGIONAL: 05 OFICINA: 0504 2413

Atn.CONVENIO 0951-06

Inscríbese y participe en el sorteo de su Banco Amigo ¡Comprar es Ganar! Entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021 por cada \$100.000 en compras, con sus tarjetas débito y/o crédito, acumule una oportunidad de ganar. Consulte términos y condiciones y más información en www.subancoamigo.com. Autoriza Coljuegos

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Sin importar el destino el Banco Amigo siempre lo apoya en su camino.

El Banco Caja Social cuenta con un **Crédito de Libranza*** especialmente pensado para los clientes que hacen parte de nuestros convenios. Por eso, le brindamos condiciones preferenciales como:

-  **Atención personalizada, en su lugar de trabajo o casa.**
-  **Sin ningún cobro adicional.**
-  **Tasa preferencial frente a otros tipos de crédito.**
-  **Descuento directo del valor de la cuota de la nómina o la mesada pensional.**

Para más información ingrese a www.bancocajasocial.com, llame a nuestra Línea Amiga 601 207 7060 en Bogotá y demás ciudades del país 018000 911010 o marque gratis desde su celular #233.
* Sujeto de aprobación conforme las políticas de la Entidad.

Razones de sobra para ser amigos.

Cuenta De Ahorros

*****4701

Periodo del Informe
1 de Octubre a 31 de Octubre de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
168,483,690.26	5,222.93	-5,054.49	5,222.93	168,483,858.70

Cuenta De Ahorros

*****4701

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 13	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE.0006185452 PA0000648721	06185452	ACH	5,054.49		168,478,635.77
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	BARRANCABERMEJA		5,222.93	168,483,858.70



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriascabancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos.
www.fogafin.gov.co

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

114 114

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management

Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 00000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00094

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	545944.533761	8,923,528,799.20
Suscripciones	3635.587271	59,337,001.54
Reembolsos	7346.525367	119,923,798.10
Revalorizaciones	0.000000	- 11,889,693.46
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	542233.595665	8,851,052,309.18
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A	6 6 B 99			
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	130802037				
Cuenta posición:	00130084967000006790				
Cuenta asociada:	00130084960100014737				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.: -1.510000					

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
2021-10-28	2021-10-28	RETIRO CON ABONO CTA ASOCIADA	7269.962993	16,323.879944	118,674,003.10
2021-10-28	2021-10-28	RETIRO CON ABONO CTA ASOCIADA	76.562374	16,323.879944	1,249,795.00
2021-10-29	2021-10-29	APORTE CON CARGO CTA ASOCIADA	3635.587271	16,321.160001	59,337,001.54

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensoria.bbva.com. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

113 113

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management
Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 000000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00094

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	117457.551459	1,919,857,748.02
Suscripciones	0.000000	0.00
Reembolsos	0.000000	0.00
Revalorizaciones	0.000000	- 2,560,589.78
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	117457.551459	1,917,297,158.24
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A		6 6 B 99		
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	130802036				
Cuenta posición:	00130084987000006782				
Cuenta asociada:	00130084910100014778				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.:			1.510000		

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
		NO EXISTEN MOVIMIENTOS			

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

112 112

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management

Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 000000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00094

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	58806.866628	961,205,279.10
Suscripciones	0.000000	0.00
Reembolsos	0.000000	0.00
Revalorizaciones	0.000000	- 1,281,997.28
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	58806.866628	959,923,281.82
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A	6 6 B 99			
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	130802034				
Cuenta posición:	00130084917000006766				
Cuenta asociada:	00130084980100014752				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.:			1.510000		

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
		NO EXISTEN MOVIMIENTOS			

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensoria.bbva.com. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

EXTRACTOSAM.GROUP@BBVA.COM .

BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

115 115

Oficina: 0084

BBVA

Asset Management

Sociedad Fiduciaria Nit: 860048608-5

PAIS CLASE A INVERSIONISTA

NIT 900277289-5

Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores del Impuesto sobre la renta y complementarios Responsables del Impuesto sobre las ventas IVA

Extracto Fondos de Inversión

Para mayor información de nuestros fondos de inversión ingresa a www.bbvaassetmanagement.co

Nombre del Cliente: BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA .

C.C.: 000000860048608

Seudónimo: 32188-EF ETAPA 1 FASE II PRIME- NO. FOLIO.: 00094

Fecha: Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

	Unidades	Pesos
Valor unidad inicial	1.000000	16,348.562092
Saldo anterior	147114.264206	2,404,600,270.23
Suscripciones	0.000000	0.00
Reembolsos	0.000000	0.00
Revalorizaciones	0.000000	- 3,207,109.93
Utilidades con retención	0.000000	0.00
Utilidades sin retención	0.000000	0.00
Retenciones renta	0.000000	0.00
Devoluciones retención renta	0.000000	0.00
GMF	0.000000	0.00
Saldo final	147114.264206	2,401,393,160.30
Valor unidad final	1.000000	16,323.319654

Oficina					
Dirección:	TRANSVERSAL 6A		6 6 B 99		
Teléfono:	0976223794				
Cuenta cliente					
No. de contrato:	130802038				
Cuenta posición:	00130084907000006808				
Cuenta asociada:	00130084940100014745				
Rentabilidades netas E.A. %					
Mes	Semestre	Año corrido	Último año	Último 2 años	Último 3 años
1.559	0.736	0.293	0.497	2.323	2.769
Comisión administración E.A.:			1.510000		

Fecha operación	Fecha valor	Concepto	No. unidades	Valor de la unidad	Valor en pesos
		NO EXISTEN MOVIMIENTOS			

- Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión.
- Si desea presentar una petición, queja o reclamo puede remitirla a la Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 3 en Bogotá D.C. o radicarla en cualquier oficina de BBVA Colombia. También puede dirigirla al Autorregulador del Mercado de Valores ingresando a la página web www.amvcolombia.org.co, diligenciando el formulario de quejas con destino a AMV, BBVA Asset Management.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y correo electrónico: defensora.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S, al correo: colombia@kpmg.com.co.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Este producto no se encuentra amparado por un seguro de depósitos.

Producto exclusivo de BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria. BBVA Asset Management es prestataria de uso de la red de oficinas de BBVA Colombia. www.bbvaassetmanagement.co.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Página 1 de 1

V1

Software in House BBVA Colombia

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408 DV 1



1534 20 7 64

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408-1**

ACTA Nro. 124 de 2021

En la ciudad de Barrancabermeja a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte uno (2021), siendo las 03:15 p.m. a través de la plataforma Microsoft Team, se reunió la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., previa citación efectuada el día 21 de diciembre de 2021, de conformidad a lo previsto en los artículos 38 y 43 de los Estatutos que hace referencia a la posibilidad de reunirse válidamente cuando se hallare representada la totalidad de las acciones suscritas en reuniones no presenciales siempre que los accionistas deliberen o decidan por comunicación simultánea o sucesiva.

A continuación, la Dra. ANGELICA MARIA PACHON PEREA, Secretaria General de la sociedad, pone en consideración de la Asamblea el orden del día propuesto así:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación de Quórum.
3. Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto vigencia 2022.
4. Propositiones y varios.
5. Lectura y aprobación del acta de reunión.

El orden del día propuesto a los accionistas es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

1. DESIGNACION PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea de Accionistas por unanimidad, es decir con el voto favorable de las acciones de capital suscrita y pagadas presentes en la reunión, sin votos en contra elige para que presida esta reunión al Doctor ALFONSO ELJACH MANRIQUE, alcalde del Distrito de Barrancabermeja según acta de posesión del 30 de diciembre de 2019 y escritura de protocolización 2.167 de la notaria primera del circulo de Barrancabermeja de la misma fecha, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.780.077 de Bogotá DC, por lo tanto la Asamblea de Accionistas lo elige por unanimidad para la presidencia, quien estando presente acepta el cargo; y la secretaria de la reunión la ejerce la Doctora ANGELICA MARIA PACHON PEREA, Secretaria General de la empresa.

2. VERIFICACION DE QUORUM.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408 DV 1

CÁMARA DE COMERCIO


REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1535
---20764

La secretaria de la Asamblea, informa que se encuentran presentes y representadas en esta reunión Dos Millones Ochocientos Treinta Mil (2.830.000) acciones suscritas y pagadas, que representan el ciento por ciento (100%). En consecuencia, los presentes pueden constituirse en Asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones de conformidad con los estatutos de la Empresa.

Se deja constancia que de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales que indica:

ARTICULO 39. LUGAR: Las reuniones de la Asamblea de Accionistas se efectuarán en el domicilio social. Sin embargo, podrá reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar, sin previa convocatoria, cuando se hallare representada la totalidad de las acciones suscritas y así lo decidan los accionistas.

Por lo anterior y por disposición del ciento por ciento (100%) de los asambleístas presentes, se aprobó la realización de la Asamblea extraordinaria en la Sala de Juntas de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Del total de acciones representadas en la Asamblea, todas corresponden a los accionistas que están presentes en la misma así:

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA., debidamente representado por el Dr. ALFONSO ELJACH MANRIQUE, en su condición de alcalde del distrito de Barrancabermeja según acta de posesión del 30 de diciembre de 2019 y escritura de protocolización 2.167 de la Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja de la misma fecha, y por lo tanto su representante legal, quien posee 2.641.259 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 93.33% del capital accionario.

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA. I.T.T.B. debidamente representada por el doctor DEBINSON GOMEZ MARTINEZ de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, quien posee 51.809 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.83% del capital accionario.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA – EDUBA- debidamente representado por el ingeniero EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA, quien posee 47.241 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1,67% del capital accionario.

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-, debidamente representada por el doctor OSCAR JARABA MARQUEZ en su condición de director, quien posee 42.450 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.50% del capital accionario.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA – E.S.E. BARRANCABERMEJA, debidamente representada por la doctora ESMERALDA MARÍA OTERO ALVAREZ en su

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408 DV 1



1536

condición de Gerente, quien posee 47.261 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.67% del capital accionario. ---20764

SUMA DE LAS ACCIONES: Dos Millones Ochocientos Treinta Mil (2.830.000) Acciones de capital suscritas y pagadas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Por lo tanto, existe quorum se puede válidamente deliberar y tomar decisiones.

Previo a la presentación del punto 3 del orden del día la dra. Angelica María Pachón Perea informa que en las actas No. 022-2021 del 19 de marzo de 2021 y la No. 023-2021 del 4 de mayo de 2021, se hace necesario aclarar el número de cada acta, que por error involuntario quedo de la siguiente forma:

Acta No. 022-2021 del 19 de marzo de 2021

Acta No. 023-2021 del 4 de mayo de 2021

Debiendo quedar así:

Acta No. 122-2021 del 19 de marzo de 2021

Acta No. 123-2021 del 4 de mayo de 2021

Por lo anterior se solicita a los miembros de la Asamblea de accionistas la aprobación de esta aclaración, se somete a consideración y por unanimidad, es decir con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la reunión, se aprueba la corrección en el número de las actas antes mencionadas.

3. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

Conforme a lo establecido en el Artículo 41 de los estatutos de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.:

“ARTICULO 41. DECISIONES EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS: En las sesiones extraordinarias, la Asamblea no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, pero por mayoría del 51% de los votos presentes en la reunión podrá ocuparse de otros temas una vez agotado el orden del día. En todoo caso, la asamblea en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria podrá remover libremente a los administradores y funcionarios cuya designación le corresponda”.

El día de hoy el gerente general solicita esta reunión con el objetivo de presentar y solicitar la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, de la empresa AGUAS DE BRANCABERMEJA S.A. E.S.P. con fundamento en lo siguiente:

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408 DV 1



1537
- - 20 7 64

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. proyectó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ocho Pesos m/cte, (\$ 191.249.523.608,00) Distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA (DB)	58.029.452.406,00
INGRESOS CORRIENTES	38.021.503.417,00
RECURSOS DE CAPITAL	95.198.567.785,00
TOTAL INGRESOS	191.249.523.608,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN E INVERSION	191.249.523.608,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.032.076.585,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.965.085.130,00
GASTOS DE INVERSIÓN	160.252.361.893,00

De acuerdo a lo anterior se solicita a los señores assembleístas autorizar al Representante Legal para la presentación directa ante el COMFIS de toda actuación que en materia presupuestal se requiera durante la vigencia 2022 como son: Adiciones, reducciones y aplazamientos y vigencias futuras y demás modificaciones sin que requiera trámite previo por parte de la Asamblea de Accionistas.

La Asamblea de Accionistas decide con el cien por ciento 100% del total del capital suscrito y pagado que se encuentran presentes en la reunión y sin votos en contra aprobar el presupuesto de la vigencia 2022 y autorizar al Representante Legal para la presentación directa ante el COMFIS de toda actuación que en materia presupuestal se requiera durante la vigencia 2022.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El dr. Debinson Gomez solicita se envíe la información que compone los ingresos corrientes y el índice de agua no contabilizada, quedando el gerente general con el compromiso de remitir la información a los correos electrónicos de los integrantes de la Asamblea de Accionistas.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La presente acta es leída y aprobada por unanimidad por todos los Assembleístas presentes.

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la reunión siendo las 04:05 p.m., en

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408 DV 1

1538

---20764

constancia firman el Presidente y Secretario de la Asamblea; participó de esta reunión: Dr. Carlos Arturo Vasquez Aldana (Gerente General de la sociedad), Claudia Leonor Rivera (Directora de Control de Gestión), Nancy Florez Agudelo (Subgerente de Operaciones), Laura Liliana Vasquez Borja (Subgerente Administrativa y Financiera) y Gibert Cartagena Rojas (Director de Planificación Empresarial).

https://aguasdebarrancabermeja-my.sharepoint.com/personal/general_aguasdebarrancabermeja_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeneral%5Faguasdebarrancabermeja%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FReuni%C3%B3n%20Asamblea%20de%20Accionistas%2D20211230%5F150602%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fgeneral%5Faguasdebarrancabermeja%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings

Presidente

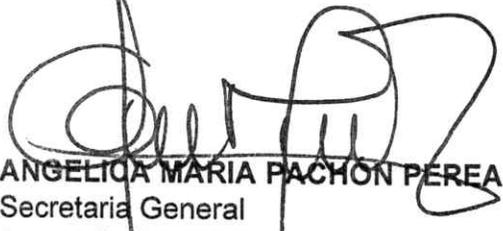
Secretaria


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Presidente


ANGELICA MARIA PACHON PEREA
Secretaria General

El presente documento representa fiel copia del original.

Secretaria


ANGELICA MARIA PACHON PEREA
Secretaria General
Aguas de Barrancabermeja SA ESP